# BOLETIN



# OFICIAL

LA PROVINCIA MADRID DE

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secreta-rios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). - Teléfonos 65814 y 53202. - A partado 937

Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.-Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; se-

Osciales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Diputación Pro-Idem particulares y avisos financieros...... Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: I peseta

# ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE AD-MINISTRACION LOCAL

Anunciando concurso para la provisión en propiedad de plazas de funcionarios administrativos.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, se anuncia concurso-examen para la provisión en propiedad de las si-

guientes plazas: Una de Auxiliar administrativo, dotada en presupuesto con el haber anual de cinco mil pesetas, y que habiendo sido objeto de anuncio para su provisión en el Boletin Oficial del Estado de 28 de octubre de 1943, se considerará sometida a los términos de esta convocatoria reformada, continuando referida al turno de

Oficiales provisionales o de complemento. Una de Oficial administrativo, dotada en presupuesto con el haber anual de seis mil pesetas, en turno de ex comba-

Una de Auxiliar mecanógrafo, dotada en presupuesto con el haber anual de cinco mil pesetas, en turno de ex cautivos, huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las victimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

Una de Auxiliar, administrativo, dotada en presupuesto con el haber anual de cinco mil pesetas, en turno libre.

Los que aspiren a tomar parte en este concurso-examen deberán ajustarse a las siguientes normas generales:

A) Las instancias serán dirigidas en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial del Estado, al Ilmo. Sr. Director del Instituto de Estudios de Administración Local (García Morato, 7, Madrid), debiéndose unir a las mismas los documentos siguientes:

a) Partida de nacimiento, expedida por el Registro Civil, y legalizada si el solicitante hubiere nacido fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación que justifique la condición del solicitante para acogerse al turno señalado, conforme a la Ley de

25 de agosto de 1939. c) Certificación de buena conducta y adhesión al Movimiento.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación de estar depurado sin sanción, si fuere funcionario del Estado, Provincia o Municipio.

B) Como condiciones específicas deberan acreditarse:

Los aspirantes a las plazas de Auxiliares administrativos y meganógrafo, hallarse en posesión de cualquiera de los títulos de Bachiller, Maestro nacional, Perito Mercantil o ser Oficiales del Ejér-

Para la plaza de Oficial administrativo, la posesión del título de Licenciado en Derecho.

Los aspirantes a las plazas de Auxiliares administrativos y mecanógrafo deberán acreditar ser mayores de dieciocho años y menores de treinta y cinco, y los concursantes a la de Oficial administrativo, ser mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco.

Dichas edades deberán referisre al día que expire al plazo de la convocatoria.

Los concursantes que tomaron parte en la convocatoria antes referida de 23 de octubre de 1943 (Boletin Oficial del Estado del 28 del mismo mes), quedarán admitidos en los términos de la misma, sin más que sustituir los documentos de vigencia limitada.

La resolución previa del concurso no obsta a la calificación posterior del examen, que será tan sólo de aptitud o carencia de ella, debiendo tomar parte en esta prueba todos los concursantes que reúnan las condiciones generales y específicas de la convocatoria.

C) El examen previo consistirá: Para la plaza de Auxiliar administrativo que fué objeto de la convocatoria de 23 de octubre de 1943, en la prueba prevista en la misma.

Para la plaza de Auxiliar administrativo del turno libre, en un ejercicio escrito, de duración de dos horas, sobre el contenido de la Ley constitutiva del Instituto de Estudios de Administración Local de 6 de septiembre de 1940 y Reglamento provisional del mismo de 24 de junio del año 1941.

En un segundo tema deberán acreditar conocimientos elementales de la organización político-administrativa del Estado español, de las provincias y Municipios.

Para la plaza de Auxiliar mecanógrafo, una prueba de aptitud sobre la práctica del servicio que ha de desempeñar.

Para la plaza de Oficial administrativo el examen consistirá en la redacción de un acta de Comisión Permanente del Instituto en relación con un orden del día supuesto, complementándose ello con otro ejercicio escrito identico al previsto para el Auxiliar administrativo del turno libre.

D) Las funciones del Oficial administrativo serán: sustituir al Secretario general en los casos de ausencia o enfermedad, cuando así se acuerde; auxiliar al mismo en el cuidado de la observancia de las disposiciones de régimen interior en todas las dependencias del Instituto; confeccionar y conservar ficheros de disposiciones legales que a la actividad del Instituto interesen y de las promociones de las distintas clases de funcionarios locales que del mismo salgan; la jefatura

más inmediata de la Secretaria, bajo la superior del Secretario; cualquiera otra que el Instituto o sus Jefes pudieran encomendarle en relación con su cargo.

El horario de oficina está acumulado de presente en una sola jornada durante la mañana, sin perjuicio de la facultad discrecional del Instituto para variarlo, si al servicio conviniera en cualquier mo-

Se hace constar que los sueldos indicados se abonan libres de impuestos y que disfrutan de trienios del diez por ciento.

Serán admitidas solicitudes de aspirantes acogidos a los demás turnos establecidos en el artículo tercero de la Ley de 25 de agosto de 1939, condicionadas al orden de rotación que dicho precepto establece, observándose en los extremos no previstos en esta Convocatoria los preceptos establecidos en dicha Ley.

Toda la documentación deberá venir reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, y no se admitirán documentaciones incompletas o defectuosas.

Madrid, 22 de noviembre de 1944.-El Director del Instituto, Carlos Ruiz del

(Publicado en el Boltin Oficial del Estado del día 25 de noviembre).

(G. C.-4.547)

### SUBSECRETARIA

Haciendo público los asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada en 18 de noviembre de 1944.

En sesión celebrada por la Comisión Central de Sanidad Local el dia 18 de noviembre de 1944, para estudio de los asuntos sometidos a su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Municipal vigente, de 31 de octubre de 1935, y segundo del Decreto de 4 de julio de 1938, ha conocido de los siguientes:

1.º/ Barcelona. Tarrasa. — Reforma del plano general de urbanización entre las calles Mayor, del Valle y de La Unión. Quedó aprobado.

2.º, Guipúscoa. Zarauz.-Adición de un artículo a las Ordenanzas de edificación. Quedó aprobado.

3.º Lérida. (capital).-Proyecto de accesos y urbanización de la plaza de Es-

paña. Quedó aprobado.
4.º Madrid (capital).—Nueva ordenación y ampliación del recinto comprendido por la plaza de la Villa y calles del Cordón, Sacramento, Pretil de los Concejos y Mayor. Se acordó quedara sobre la mesa para nuevo estudio de los señores Vocales.

5.º Palencia (capital).-Proyecto de Matadero en término de La Laguna Salsa. Se acordó requerir al Ayuntamiento

ipara que lo complete en la forma que se indica en el informe de la Dirección General de Sanidad, acompañándole a tales efectos copia del mismo.

6.º Palencia (capital).-Proyecto de los Consejos y Mayor. Se acordó aprobarlo con las prescripciones indicadas en el informe de la Dirección General de Sanidad y que se le transcribe.

7.º Zaragoza (capital).-Proyecto de variante de alineación de la calle de Santa Lucía. Quedó aprobado.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones interesadas demás efectos.

Madrid, 24 de noviembre de 1944.-El Subsecretario de la Gobernación, Pedro Fernández Valladares.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 27 de noviembre).

(G. C.-4.551)

# Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.--Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN Oficial de la provincia, el expediente y documentación correspondiente donde constan los siguientes acuerdos de la Comisión Municipal Permanente:

### Primero

Que se apruebe el plan de obras a que se refiere la documentación adjunta, como complemento de las efectuadas y en curso de construcción, con cargo al Empréstito de 1941.

### Segundo

Que, de conformidad con los proectos que se acompañan, formulados por los Servicios Técnicos, se apruebe la ampliación de cincuenta millones de pesetas nominales en Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid 1941, sobre la cifra anteriormente aprobada, con lo que dicho Empréstito quedará cifrado en trescientos cuatro millones.

# · Tercero

Que, con la mayor urgencia posible, se soliciten de la Superioridad las autorizaciones legales precisas para la ampliación proyectada.

### Cuarto

Que los nuevos títulos que, en virtud de la ampliación solicitada, se han de poner en circulación, tendrán el mismo formato, características, garantías, interés y plazo de amortización que los actualmente en circulación, correspondientes al Empréstito de la Villa de Madrid 1941, actualmente en vigor; y

### Quinto

Que los títulos que representan la ampliación de los 50 millones de pesetas se conserven en cartera para ser puestos en circulación a medida que las necesidades de las obras pro-

yectadas lo demanden.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacerse constar que, durante el expresado plazo y los ocho días siguientes, también laborables, podrán formu-larse por los contribuyentes cuantas observaciones o reclamaciones estimen pertinentes.

Madrid, 1.º de diciembre de 1944. El Secretario, M. Berdejo.

(0.-7.089)

# Ministerio de Hacienda

### Dirección: General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravio de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (117) Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura número 50, de la de Deuda Amortizable 5 por 100, con, emisión 15 de febrero de 1927, vencimiento 15 de noviembre de 1938:

Serie A, números 379.858, 384.881 al 903, 384.948 y 49, 385.110 al 12, 385.679 al 83, 385.766 y 67, 385.786, 385.983 al 86, 386.329, 386.800 al 807, 387.118 al 387.213 y 14, 387.577, 391.236, 391.885, 392.977 al 80, 397.687, 401.227 y 28, 401.244 y 45, 401.701 y 2, 401.772, 401.911, 402.323, 403.089, 403.503 al 49, 403.710, 404.188 y 89, 405.911 y 12, 405.967 y 68, 405.995 y 96, 406.407 y 8, 406.573 y 74, 406.576 al 80, 406.630 y 31, 406.644 y 45, 407.412, 408.557, 408.916, 409.662 al 64, 409.904 al 6.

Serie A, números 409.932 y 33, 411.266 y 67, 415.570, 415.889 y 90, 418.055 al 79, 416.281 al 93, 416.541, 416.641 al 43, 416.716 al 20, 417.435, 419.457 y 58, 420.598 y 99, 420.669, 422.910, 421.101 al 6, 421.112 al 15, 421.392 al 94, 424.811, 425.139, 425.964, 426.006, 426.459 y 60, 426.511 y 12, 426.762, 427.686 al 89, 428.136, 429.030, 429.179 al 82, 429.631, 429.684 al 89, 429.794 al 96, 429.830, 429.874 al 76, 429.891 y 92, 499.932, 430.124, 430.199, 430.289 al 94, 430.804, 430.989 y 90, 431.333, 431.372 y 73, 433.702 y 3, 433.757, 433.793, 433.991 y 92, 434.241, 434.604, 434.638, 434.947, 435.004, 435.026, 435.364 al 66, 435.593 al 99, 435.836 y 37, 437.909, 438.912 al 14, 439.834 al 36, 440.295 al 99, 440.899, 441.165 al 68, 441.175, 441.413 al 23, 442.242 al 49, 442.292 y 93, 442.607 al 16, 443.174 y 75, 443.177 y 78, 443.251 y 52, 443.403 al 5, 443.730, 443.831, 443.389 y 90, 444.397 al 402, 444.447 y 48, 444.637 al 41, 444.736, 444.896, 445.425 al 29, 445.602, 445.768, 445.970 al 77, 446.177, 447.141, 447.576, 447.578 y 79, 447.581, 447.755, 447.788 al 91, 447.859, 447.905 al 24, 448.363, 448.405, 449.012, 449.642 al 9, 449.833 al 35, 449.896 y 97, 450.396 al 98, 450.466 y 67, 450.541, 450.854 al 66, 450.972 y 73, 451.059 al 64, 451.068, 451.093, 451.117 al 40, 451.187 al 234, 451.255 al 70, 451.305, 451.310, 451.982, 452.260 al 63, 455.139 al 42, 457.441, 458.816 al 23, 458.903 al 6, 460.145, 460.712, 461.032, 461.437 al 40, 463.556 y 57, 463.941, 466.401 al 7, 475.385 y 86,

475.591 al 96, 475.620, 476.063, 476.837 al 40, 477-363, 477-442, 477-902, 477-911 y 12, 478.020 y 21, 478.241 al 45, 479.878 y 88, 481.490 y 91, 482.434, 483.111 al 21, 484.036 al 44, 484.188 al 215, 484.282 y 83, 484.290 al 92, 484.300 al 323, 486.083, 486.518, 486.522 al 24, 486.999, 487.000 y 487.001, 487.272 al 75, 488.024, 489.029 y 30, 489.574 y 75, 490.288 al 91, 490.622 al 25, 490.930

(Continuará.)

# **AYUNTAMIENTOS**

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Instruído expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en el mismo, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento a los efectos de oir reclamaciones.

Cadalso de los Vidrios, a 28 de noviembre de 1944.—El Alcalde, Pedro

Alvarez.

(G. C.-4.594) (0.-7.088)

### VALDELAGUNA

A las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de otro Concejal designado por esta Comisión Gestora, con arreglo al pliego de condiciones que ha estado expuesto al público por diez días, sin que contra el mismo se haya producido reclamación alguna, observándose las reglas que establece el artículo 14 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, se verificará en esta Casa Consistorial la subasta para el arriendo, durante el año 1945, del arbitrio de Pesas y medidas de uso obligatorio, en tipo de 5.000 pese-

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo que consta en el referido pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaría municipal la fianza provisional, importante 250 pesetas, y de la cé-dula personal del licitador, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas.

Si dicha subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, en el mismo local y bajo las mismas condiciones, diez días después, a igual hora, admitiéndose proposiciones con la rebaja del 20 por 100 del tipo señalado para la primera.

Valdelaguna, 27 de noviembre de 1944.-El Alcalde (firmado).

(G. C.-4.585) (0.-7.087)

### EL MOLAR

El día 24 del próximo mes de diciembre, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas siguientes:

A las doce horas, Arbitrio de Pesas y medidas, bajo el tipo de 2.500 pesetas.

A las doce treinta, Derechos sobre puestos públicos y en ambulancia, bajo el tipo de 300 pesetas. La efectividad de estos arbitrios tendrán lugar durante el año 1945.

A las trece horas, Aprovechamiento de arenas en terrenos del común, denominados (Cerro de la Corneja) y «Arroyo del Charcón», por plazo de cuatro años, a contar de 1.º de enero de 1945, bajo el tipo, en este período, de 10.000 pesetas.

Las subastas serán a pliego cerrado y con arreglo a los pliegos de condiciones y modelos de proposición expuestos al público en el tablón de anuncios. Caso de ser declarada desierta alguna de dichas subastas, se celebrará otra segunda el domingo siguiente al indicado, a la misma hora y bajo el mismo tipo de tasación, salvo acuerdo en contrario.

El Molar, 27 de noviembre de 1944.-El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.-4.584) (0.-7.086)

### QUIJORNA

La subasta de los pastos de invierno y primavera de la Dehesa Boyal de estos Propios tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 7 de diciembre próximo, a las once de la mañana, bajo el tipo de 8.325 pesetas y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones, cuyo aprovechamiento se verificará con 400 reses lanares, desde el día de la adjudicación definitiva de subasta hasta el día 1 de sep-

Quijorna, 25 de noviembre de 1944.-El Alcalde, Salustiano Pana-

(G. C.-4.583) (0.-7.085)

### CHAMARTIN DE LA ROSA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, DU-RANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1944

### MES DE JULIO Sesión del dia 7

1. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la se-

2. Proceder a la confección del provecto completo de ordenación de la nueva plaza sita en la avenida del Generalisimo.

Quedar enterados de circular del Gobierno Civil referente a la admisión de agentes rurales de Correos.

4. Pasar a informe de Asesoría la sentencia del Tribunal Económico-administrativo en reclamación interpuesta por don Tomás Calle.

Realizar obras de ampliación en el Matadero, por un importe de 1.775,38 pesetas, por el contratista del mismo don José Pacheco,

6. Adquirir de los talleres «La Precisión», una báscula de doble romana, con destino al Parque de Automóviles.

7. Aprobar la revisión de valores practicada al Agente Ejecutivo don Blas Tortajada, así como la liquidación hecha

8. Fijar el coste de cada ejemplar de Presupuesto en 22 pesetas, y las Ordenanzas de exacciones a 13.75 pesetas. Quedar enterados del estado de

10. Aprobar el pago de varias cuen-

tas y facturas que presenta Intervención. 11. Abonar a la Divulgadora Sanitaria Rural, señorita Josefa Montoro, la cantidad de 75 pesetas.

12. Desestimar instancia de doña Rosario. Simón, solicitando la declaración de ruina de la casa número 28 de la calle de Santa Maria, propiedad de la

13. Aprobar con carácter ejecutivo el suplemento de crédito número 3.

14. Autorizar la celebración de festejos con motivo de la festividad de la Patrona en el barrio de Chamartín.

15. Desestimar instancia de don Jorge Merino Lannegrand solicitando licencia de apertura para portal de relojería. 16. Desestimar instancia de doña María Luisa Navacerrada, solicitando licen-

cia de apertura para una peluquería. 17. Desestimar instancia de don Victorino Junco Aguas, solicitando licencia de apertura para casquería.

18. Desestimar instancia de don Paulino Padial Tobajas, solicitando licencia de apertura para una cerrajeria.

19. Desestimar instancia de don Dimas Alzaga Díez, solicitando licencia de apertura para taller mecáncio.

20. Desestimar instancia de don Lorenzo López Sebastián, solicitando licencia de apertura de almacén de frutas y

21. Desestimar instancia de don Gre. gorio Mata Diez, solicitando renovación cambio a su nombre en licencia de tienda de vinos.

22. Desestimar instancia de don Vicente Esteban del Barrio, solicitando licencia de apertura de establecimiento de

23. Desestimar instancia de don José Barguilla Alcalde, solicitando renovación y cambio a su nombre de licencia de vinos y comestibles.

24. Desestimar instancia de don Juan Fontela Ovilo, solicitando renovación de licencia de apertura de tienda de vinos. 25. Desestimar instancia de don Joa-

quin González Prieto, solicitando licencia de apertura de establecimiento de ultramarinos.

26. Desestimar instancia de don Tomás Martín Martín, solicitando renovación de licencia de establecimiento de vinos.

27. Abonar a "Construcciones Colomina» 89.641,93 pesetas, importe de certificación número 1 de las obras de viviendas protegidas para Maestros.

### Sesión del día 14

28. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la

29. Trasladar al contratista de las obras de alcantarillado de Mateo Inurria las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de la provinicia de Madrid.

30. Obtener por la Secretaria antecedentes para la ayuda que la Editora Nacional de la Vicesecretaría de Educación Popular ha pedido a este Municipio.

31. Abonar a varios empleados del Parque de Automóviles los trabajos extracedinarios realizados.

32. Quedar enterados del error cometido accidentalmente en el libro diario de Intervención por un Auxiliar. 33. Comunicar al Delegado de Arbi-

trios que no procede la adquisición de uniformes durante el verano. 34. Aprobar las nóminas de los

Guardias que les corresponden percibir participación en multas cobradas en período voluntario. 35. Aprobar nómina del Tribunal Tu-

telar de Menores, por un importe de quince pesetas por estancia de menores

36. Quedar enterados del envío de 42 Tm. de cemento para las obras de alcantarillado de la vaguada Norte de Marqués de Viana. 37. Quedar enterados del envio de

86 Tm. de cemento para las obras de alcantarillado de empalme con el Arroyo Abronigal.

38. Quedar enterados del envio de 17,50 Tm. de cemento para las obras de pavimentación de Garci-Nuño, Divino Redentor, etc.

39. Participar al Delegadoo Provin-cial de la Caja Nacional de Seguro de Enfermedad la necesidad de que se aclare por el Gobierno la cuestión de dicho Seguro, antes de asegurarse.

40. Pasar a informe de la Comisión de Obras, oficio del Arquitecto, dando cuenta de la terminación de las obras de pavimentación de Valdeacederas.

41. Abonar al Archivero-Bibliotecario treinta horas extraordinarias trabajadas durante el mes de junio último.

42. Comunicar al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local que ya ha sido concedida al personal una paga extraordinaria con motivo de la Fiesta de Exaltación del Trabajo Nacional.

43. Adjudicar las obras de reforma de la Casa de Socorro a don José Campón Gutiérrez, con una baja del dos por

44. Adjudicar las obras de reforma y ciento. ampliación de las Escuelas de Luis Portones a don José Campón Gutiérrez, con un baja del dos por ciento.

45. Adjudicar las obras para la colocación de bomba y motor en la Casa Ayuntamiento a don José Campón Gutiérrez, con una baja del dos por ciento.

46. Quedar enterados de oficio de Asesoría sobre dictado de auto de procesamiento a Rafael Martínez Jiménez por lesiones producidas a un ordenanza de la Casa de Socorro.

47. Quedar enterados del estado de fondos.

48. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

49. Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre del año actual.

50. Comunicar a don Victorino Munguia Sancho que a la mayor brevedad debe realizar el traslado de un quiosco

de venta de helados al corte.

51. Conceder a don Juan Gutiérrez Ortega licencia de apertura de frutería y verdulería en el número 5 de la calle de San Martín.

52. Conceder a don Francisco Navarro licencia para construir un Hogar para Huérfanos del Magisterio, exenta del

pago de derechos.
53. Conceder a don Victoriano Sanjuan licencia de construcción para ampliación de la finca sita en el número 37 de la calle de Prim.

54. Conceder a don Luis García licencia de construcción para un quiosco de alquiler de bicicletas en la avenida de

Alfonso XIII.
55. Conceder a don Tiburcio de
Francisco licencia de construccción para reforma y ampliación de finca en la
calle de Trafalgar, número 38.

56. Conceder a doña Santa Sanz licencia de construcción para un muro de cerramiento en la calle de Aguirre.

57. Conoeder a don Emilio Martín licencia de construcción para reforma y ampliación de un piso en la calle de Castillejos, número 36.

58. Conceder a don Ramón Sardinaro, licencia de construcción y demolición de tabiques y muros en la finca número 175, de Arturo Soria.

59. Conceder a don Anastasio Echezarreta licencia de construcción para una nave de almacén y vivienda en Rafael Ceballos, número re

Ceballos, número 15.
60. Conceder a don Pablo Hernando licencia de construcción para una casa en la calle de Mártires de la Ventilla, número 26.

61. Conceder a don Domingo Esteban licencia de construcción para una casa de planta baja en la calle de Menéndez y Pelayo, con vuelta a San Leopoldo.

62. Conceder a don Alvaro Ibisate licencia de construcción para una navealmacén en la finca número 3 de la ca-

lle de Arturo Soria.

63. Conceder a don Tomás Arribas licencia para instalar una cámara frigorifica en la calle de Curtidos, núm. 14. 64. Conceder a don José Salamanca

icencia de construcción para una casa de una sola planta en la calle de Sarasate, número 11.

65. Conceder a don José González licencia de construcción para reforma de un hotel, sito en la calle de Rodríguez Pinilla, número 9.

66. Conceder a don Andrés Bote licencia de construcción para una casa de planta baja en la calle del Toro, sin número.

67. Conceder a don Manuel Insuga licencia de construcción para una casa de planta baja en la calle de Virgilio Casero, número 4.

68. Conceder a don Daniel Fernández licencia de construcción para elevar una planta a la finca sita en Valdeacederas, número 11.

69. Conceder a don Antonio Martínez, Martínez licencia de construcción para un muro de cerramiento en Marqués de Ugena.

70. Conceder a doña Carmen Machuca licencia de construcción para reforma de fachada y derribo de tabiques en la calle de Serrano, número 17.

71. Conceder a don Juan Gutiérrez licencia de construcción para una casa

de dos plantas en la calle de Manuel Hernáez, número 15.

72. Conceder a don Luis Sánchez licencia de construcción para un muro de cerramiento en la calle de Ménéndez y Pelayo.

73. Conceder a don Mariano Grasa licencia de construcción para cerramiento de terrenos en los números 15 y 17 de Angel de Diego, exenta del pago de derechos.

74. Conceder a don Galo de la Fuente licencia de construcción para una casa de planta baja en el número 9, de la calle de Fidias.

75. Conceder a don Saturio Vegue licencia de construcción para un edificio de nueva planta en la calle Novena, número 10.

76. Conceder a don José Panizo licencia para instalación de cámara frigorífica en la avenida del Generalísimo, número 10.

77. Desestimar el recurso de reposición entablado por don Bartolomé Trías Bertrán contra acuerdo referente a liquidaciones giradas por el impuesto de Plusvalía.

78. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Preña Salvatella contra acuerdo sobre cumplimiento de contrato administrativo que rije el concierto sobre arbitrios municipales.

79. Conceder a don José Pérez Guerrero licencia para traslado de restos en el cementerio municipal.

So. Pasar a informe de Intervención propuesta de la Junta de Exacciones en relación con el derecho-tasa de entrada de carruajes.

81. Quedar sobre la Mesa el informe de Asesoría en la sentencia del Tribunal contencioso-administrativo, en el recurso interpuesto por don Enrique Leyra contra acuerdo suspendiendo de empleo y sueldo.

82. Conceder la cantidad de 300 pesetas con destino al festival organizado para la Policia Urbana de Madrid.

83. Se accede a varias proposiciones hechas por don concejales.

## Sesión del día 21

84. Quedar enterados de los «Boletines Oficiales» y comunicaciones de la semana.

85. Quedar enterados de oficio de la Administración de Propiedad y Contribución Territorial sobre prórroga de treinta días solicitada por el Ayuntamiento referente a fincas urbanas.

86. Quedar sobre la Mesa oficio del Jefe Provincial de Sanidad, comunicando el resultado del expediente seguido a varios médicos y practicantes de la Casa de Socorro.

87. Solicitar de la Superioridad la debida autorización para que la nueva plaza sita en la calle de Serrano se denomine «Plaza de Sevilla».

88. Aprobar las pólizas de seguros presentadas por la Sociedad «Plus Ultra», para asegurar el coche «Fiat», al servicio de la Alcaldía.

89. Aprobar la relación de ingresos hechos en la Administración de Rentas por la Agencia Ejecutiva, correspondiente a la segunda quincena del mes de junio último.

90. Aprobar relación de expedientes que con motivo de actas levantadas por la Inspección de Tributos han sido cobrados.

91. Quedar enterados de la declaración de vacante en la oposición habida para la provisión de una plaza de Inspector Farmacéutico municipal.

92. Quedar enterados del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, referente a recurso entablado por don Vicente Olmos Jiménez.

93. Aprobar el pago de 5.216,38 pesetas al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, por los honorarios de proyecto de viviendas para maestros.

94. Aprobar la certificación núm. 7, de pesetas 24.368,72, a favor de don Baldomero González Castro, por las obras de empalme de alcantarillado.

95. Aprobar la certificación núm. 9, de pesetas 45.783,25 a favor de don Bal-

domero González Castro, por las obras de Marqués de Viana.

96. Quedar enterados del estado de fondos.

97. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

98. Desestimar instancia de don Luis Miñarro, solicitando licencia de construcción para una nave en la calle de Alcántara, número 71.

99. Desestimar instancia de don Jesús Sáiz, solicitando licencia de construcción para una nave en la calle de María Zavas

roo. Desestimat instancia de don Angel del Hoyo, solicitando licencia de construcción para una casa familiar económica.

101. Desestimar instancia de don Mariano García Hervás, solicitando licencia de construcción para un porche de un solar de San Martin, número 19.

102. Desestimar instancia de don Antonio Salto solicitando licencia de construcción para una nave-almacén en la calle de Ruiz Palacios.

103. Desestimar instancia de don Juan Caballero, solicitando licencia de construcción para un cobertizo provisional en la calle de Numancia.

104. Comunicar a don Miguel Más el precio que fija la Oficina Técnica del edificio que propone vender a este Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de 110.231,4ó pesetas.

105. Requerir a la propietaria de la finca número 2 de la calle de Baracaldo, para que en el plazo del tercero día proceda al cegado total de un pozo negro y construcción de una fosa séptima.

106. Aprobar informe de Intervención en expediente seguido a don Jacinto Velasco sobre devolución de cantidades.

107. Pasar a informe de la Administración de Rentas instancia de las Religiosas del Sagrado Corazón solicitando la baja provisional en el arbitrio de vallas.

108. Conceder a don José Sánchez licencia de apertura para compra-venta de sacos en la calle de Marqués de Viana, número 50.

109. Conceder a don Ramón Piñeira licencia de apertura de fábrica de aglomerados de carbón y almacén al por mayor y menor en Rosa Silva, núm. 4.

110. Quedar sobre la Mesa instancia de «Estudios Chamartín», S. A., solicitando satisfacer los derechos de apertura de café-cocina.

111. Alzarse contra sentencia del Tribunal Económico Administrativo en reclamación interpuesta por don Rafael Molina de la Peña, contra el arbitrio de solares.

112. Desestimar recurso de reposición entablado por don Alejandro San Román contra acuerdo requiriendole para llevar a cabo obras en las aceras destrozadas por las obras realizadas por el Canal de Isabel II.

113. Aprobar informe de Intervención en relación con la devolución de fianza al ex Agente ejecutivo don Fabián

114. Quedar sobre la Mesa el presupuesto de construcción de aceras en la calle de Mateo Inurria.

115. Desestimar instancia de don Aurelio Hernando de Lacal solicitando no le sean descontados del permiso que por enfermedad disfruta varios días que en otra ocasión estuvo enfermo.

116. Desestimar instancia de doña Agustina Subirach solicitando nuevo plazo de dos meses para el vallado de un solar de su propiedad.

117. Conceder a don Francisco Hernández licencia de apertura para una cacharrería en Pinos Álta, núm. 25.
118. Conceder a don Antonio Cande-

las licencia de apertura de taller de tapicería en la calle de Madrid, núm. 7. 119. Conceder a don Marcelino Es-

teban licencia de apertura para taller de carpintería en Marqués de Cortina, número 3.

120. Conceder a don Bautista Parra licencia de apertura para fábrica de ta-

cones y prensar goma en Camino de Maudes, núm. 7.

121. Conceder a don Santos Pérez licencia de apertura de tienda de comestibles en Dos Hermanas, núm. 19.

122. Conceder a don Eusebio Martin licencia de apertura para alquiler de bicicletas en Gran Capitán, núm. 1.

123. Conceder a don Donato García licencia de apertura para comestibles en General Pintos, número 27.

124. Conceder licencia de apertura para compra-venta de botes viejos en la calle de España, núm. 23. 125. Conceder a don José Rábago li-

125. Conceder a don José Rábago licencia de apertura para cacharrería en la calle de Manuel Ferrero, núm. 10. 126. Conceder a don Crispino Vicio-

so licencia de apertura para despacho de leche en la calle del Toro, núm. 25. 127. Conceder a don Francisco Díaz licencia de apertura para fábrica de hie-

rro en la calle de Bardala, núm. 26. 128. Conceder a don Vicente Muñoz licencia de renovación de la apertura para taberna en San Rafael, núm. 1.

129. Conceder a «Nueva Constructora Nacional» licencia de apertura para depósito de materiales de construcción

en Valdeacederas, núm. 95. 130. Conceder a don Isidro López licencia de apertura de taller de chispería en la calle de Los Nueves, núm. 5.

131. Conceder a don Teófilo González renovación de licencia de apertura de comestibles en la calle de España, número 35.

132. Conceder a don Julio Matias renovación de licencia de apertura de comestibles en Santa Maria, núm. 28.

133. Conceder a don Sandalio Díez renovación de licencia de apertura de ferretería en la avenida del Generalisimo, núm. 26. 134. Conceder a don Adrián Piera-

licencia de apertura para almacén de maderas en la avenida del Generalísimo, núm. 48. 135. Conceder a don Vicente Núñez

licencia de apertura para cacharrería y verdulería en la plaza de Luis Guilhou, número 6.

136. Conceder a don Fructuoso Jiménez renovación de licencia de apertura de huevería sita en la avenida del Generalísimo, número 32.

137. Conceder a don Segundo Díaz renovación de licencia de apertura para comestibles en la calle de Prim, número 5.

138. Conceder a don Natalio Viñas licencia de apertura para alquiler de bicicletas en Valdeacederas, núm. 12.
139. Conceder a don Ramiro Gonzá-

lez licencia de apertura de frutería en la calle de Prim, núm. 46.

140. Conceder a don Antonio Orte-

ga licencia de apertura para venta de pasteles en la avenida del Generalísimo, número 38. 141. Conceder a don Antonio Orte-

ga licencia de apertura para fotografía en la avenida del Generalisimo, número 38. 142. Conceder a don Lino Palacios licencia para ampliación de un hueco de

esparteria en la avenida del Generalisimo, núm. 92. 143. Conceder a don Lino Palacios licencia de apertura para comestibles en

la avenida del Generalísimo, núm. 92. 144. Conceder a don Mariano Patricio licencia de apertura para taller de tornero en madera en la calle de Santa María, núm. 46.

145. Desestimar instancia de don Prudencio Orden solicitando licencia de apertura para casquería.

146. Desestimar instancia de don Gabriel del Valle solicitando licencia de apertura para una frutería.

147. Desestimar instancia de don Dionisio Magdaleno solicitando licencia de apertura para venta de material eléctrico.

148. Desestimar instancia de don José Tobes solicitando licencia de apertura de cacharreria.

149. Desestimar instancia de don José Martin solicitando licencia de apertura de frutería y cacharrería en Pinos Alta, número 17.

150. Desestimar instancia de don Bernardo Alcol solicitando lidencia de

apertura de comestibles.

151. Desestimar instancia de don Eliseo Rodríguez solicitando renovación. de licencia de apertura de despacho de

152. Conceder a don Recadero Marín cambio a su nombre en la licencia de apertura de cerrajería mecánica.

153. Desestimar instancia de don José Horcajo solicitando licencia de apertura para taller de cerrajeria.

154. Desestimar instancia de don Francisco del Campo solicitando licencia de apertura para cacharrería.

155. Desestimar instancia de don Luis Salgado solicitando licencia de apertura de cerrajería con motores.

156. Desestimar instancia de don Manuel Gil solicitando licencia de apertura de un taller para marmolista.

157. Desestimar instancia de don Nicolás González solicitando licencia de apertura para depósito de maderas. 158. Desestimar instancia de don

Ventura Rodriguez solicitando lidencia de apertura para compra-venta de muebles usados.

159. Conceder a don Juan Bautista licencia de apertura para instalación de un quiosco para venta de periódicos en la avenida de Alfonso XIII.

160. Desestimar instancia de don Fernando Simas Hermanos solicitando licencia de apertura para depósito cerrado de materiales de construcción, previa imposición de multa.

161. Desestimar instancia de doña Eugenia Margarida solicitando licencia de apertura de vinos en la calle del Acuerdo, número 8.

162. Desestimar instancia de don Antonio Torres solicitando licencia de apertura para cacharrería.

163. Desestimar instancia de doña Dámasa González solicitando licencia de apertura para cacharreria.

164. Nombrar a don José Pérez Rubio sereno de comercio de la barriada de Huerta del Obispo.

165. Conceder a don Antonio Recas licencia para instalar dos veladores frente al establecimiento sito en la calle de Hortaleza, número 15.

166. Conceder a don Jacinto Sopeña licencia para instalar seis veladores frente a su establecimiento, sito en Arturo Soria, número 234 .

167. Conceder a don Felipe Caballo licencia para instalar cuatro veladores frente a su establecimiento, sito en Wad-Rás, número 1.

168. Conceder a don Gregorio Bermejo licencia para instalar dos veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalisimo, núm. 104. 169. Conceder a don Sotero García

licencia para instalar dos veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalísimo, número 73.

170. Conceder a don Mariano Ramos licencia para instalar quince veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalisimo, números 40

171. Conceder a don Victorio Matías licencia para instalar ocho veladores frente al café-bar sito en la avenida del

Generalisimo, números 70 y 72. 172. Conceder a doña Concepción de León licencia para colocar ocho veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalisimo, número 38.

173. Conceder a don Miguel Melendro licencia para colocar dos veladores frente a su establecimiento, sito en Nuestra Señora del Carmen, número 12.

Conceder a don Miguel Uceta licencia para colocación de seis veladores frente al establecimiento de su propiedad, sito en la calle de Dolores S. Carrascosa, número 5,

175. Conceder a don-Miguel Diez licencia para instalar cuatros veladores frente al establecimiento sito en la avenida del Generalisimo, número 73.

176. Conceder a don Eusebio Ayuso licencia para colocar veinte veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalísimo, número 29.

177. Conceder a don Amado Vega licencia para instalar seis veladores frente al establecimiento de su propiedad, sito en el número 36 de Marqués de Viana.

178. Conceder a don Justo Alvaro licencia para colocar tres veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalisimo, número 106.

179. Conceder a don Féliz González licencia para colocar cautro veladores frente a su establecimiento, sito en Wad-Rás, número 3.

180. Conceder a don Gregorio Mata licencia para instalar tres veladores frente a su establecimiento, sito en la ca-

rrtera de Francia, número 19. 181. Conceder a don Félix Pérez licencia para colocar ocho veladores frente a su establecimiento, sito en el núme-ro 6 de Conde de Vallellano.

182. Conceder a don Leoncio Luis licencia para colocar cuatro veladores frente a su establecimiento, sito en la carretera de Francia, número 9.

183. Conceder a don Antonio Ortega licencia para instalar seis veladores frente a su establecimiento, sito en la avenida del Generalisimo, número 38.

184. Conceder a don Cirilo González licencia para instalar dos veladores frente a su establecimiento, sito en la carretera de Francia, número 49.

### Sesión del día 28

185. Quedar enterados de los «Bole-tines Oficiales» y comunicaciones de la

186. Quedar enterados de oficio del Gobierno Civil referente a ampliación del servicio del tranvía del disco número 7.

187. Quedar enterados de la circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia sobre dotación de una Secretaría a la Junta Municipal de Sanidad.

188. Quedar sobre la Mesa oficio de Intervención proponiendo la confección del nuevo índice de solares.

189. Aprobar la certificación número 1, de pesetas 17.416,85, a favor de don Juan Herranz, por las obras de La Ventilla y Valdeacederas.

190. Pasar a informe de Asesoria oficio de Intervención detallando los trámimites llevados a cabo con motivo de su-basta judicial de una finca propiedad de don Justo Aedo.

191. Quedar enterados, de carta de Hidráulica Santillana referente a restricción de corriente a partir del día 22.

192. Aprobar nómina del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, de pesetas 3.265,50, por estancia de menores en esa localidad.

193. Conceder al Interventor don Basilio Martí un mes más de prórroga en la licencia que sin sueldo viene disfrutando.

194. Considerar inaceptable oficio del Jefe de los Servicios Sanitarios referente a modificaciones en el servicio. 195. Comunicar al Jefe de los Servi-

cios Sanitarios se abstenga de nombrar y destituir al personal sanitario.

196. Quedar enterados del estado de fondos.

197. Aprobar varias cuentas y facturas que presenta Intervención.

198. Aprobar la justificación de un libramiento, de pesetas 200, presentada por don Julián Caderón.

Aprobar la justificación de un libramiento, de pesetas 4.000, presentada por don Ignacio Ordás.

200. Desestimar el recurso de reposirmulado por don Luis Santias sobre devolución de la cantidad de 6.864

201. Denegar la petición referente a devolver al Banco Zaragozano la fianza constituída por don Fabián Oñate.

202. Desestimar instancia de don Daniel Fernández solicitando cambio a su nombre en licencia de almacén de hor-

203. Conceder a don Ramón Fernández licencia de apertura de taller de elaboración de mármoles.

204. Conceder a doña Dolores García licencia de apertura para una consulta particular médica, previo pago de derechos correspondientes.

205. Conceder a don Joaquín Gou Vilella el cambio a su nombre en licencia de apertura de alquiler de bicicletas.

206. Desestimar instancia de don Lorenzo Hernando y don Urbano de la Calle solicitando quede sin efecto acta de constancia levantada por no tener licencia de apertura de un consultorio.

207. Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

208. Desestimar el recurso de reposición entablado por don Miguel Prats Solé sobre suspensión de empleo y sueldo de capataz de obras de este Ayuntamiento.

209. Aprobar con carácter general un fraccionamiento por lo que resta del actual ejercicio para el pago de cuotas por la construcción de aceras en la avenida del Generalisimo.

210. Conceder a doña Manuela Martín licencia para traslado de restos en el cementerio municipal.

211. Confirmar orden de paralización de obras de cerramiento en la calle de Alfonso Rodriguez Santamaria.

212. Desestimar el recurso de reposición entablado por don Diego López Portal en relación con anulación de liquidaciones giradas por el arbitrio de Plus-Valia.

213. Desestimar el recurso de reposición entablado por don Angel Morlán contra ingreso de 750 pesetas por licen-cia de apertura para depósito de materiales de construcción.

214. Conceder a don Santiago Alonso licencia de apertura de taller de broncista en la calle de la Concepción, nú-

215. Expedir una salida de venta exterior por 819 litros de vino existentes en el depósito propiedad de don Vicente Olmos Puech.

216. Desestimar la petición de don Angel Mingo referente a la paga extraordinaria concedida el 18 de julio.

(Continuará.)

# Audiencia Territorial de Madrid

La Sala 1.º de la Audiencia Provincial de Madrid, en la causa procedente del Juzgado núm. 4, de esta capital, contra Antonio González Sánchez, por lesiones por imprudencia," y en la que es parte actora don Pedro Sanz Cubas, ha acordado la siguiente providencia: «Siendo público y notorio el fallecimiento del Procurador don Wenceslao Mario Recuero, que ostentaba la representación del actor particular don Pedro Sanz Cubas, requiérase a éste para que en el término de diez días designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica continuará el curso de la misma sin su intervención. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el señor Presidente, de que certifico.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma legal al interesado, don Pedro Sanz Cubas, expido el presente edicto, que se publicará en el Bo-LETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, a 18 de noviembre de 1944.—El Oficial de Sala, Manuel Poladura Vela.

(G. C.—4.488)

(B.—24.510)

### EDICTO

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día 22 de noviembre último, ha acordado en la causa que se sigue contra Julián Ayuso Martinez y Leopoldo García Torres, por robo, se cite para asistir al juicio oral señalado para el día 4 de diciembre próximo, que comenzará a las once de su mañana, en tercer lugar, ante la referida Sección Primera, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, núm. 1, a los testigos Manuel Fuentes Espinosa, Encarnación Fernández Ondarza, Julio Olleros Gil, Antonio Iglesias Quintas y Benito García Molina, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a dicho acto, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los interesados, expido el presente edicto, que se publica-rá en el Boletín Oficial de esta provincia, que firmo y sello en Madrid, a 27 de noviembre de 1944.—El Oficial de Sala (firmado). (G. C.-4.579) (B.-24.561)

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

(Rectificación) En el Juzgado de primera instan-

cia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, penden autos de procedimiento sumario a instancia de don Pedro Bilbao Leniz, contra la «Sociedad Fomento de Construcciones Urbanas», Sociedad Anónima (F. O. C. U. S. A.), en reclamación de un préstamo dado con garantía hipotecaria de una casa en esta capital, calle de Galileo, núme-

ro setenta y tres.

Habiéndose anunciado, la subasta de dicho inmueble en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, de fechas veintidós y veinticuatro del actual, respectivamente, se observa el error material de que la demandada aparece como la Sociedad Anónima «Fomento de Obras y Construcciones», siendo su verdadera denominación la de «Sociedad Fomento de Construcciones Urbanas», Sociedad Anónima, debiendo, por tanto, tenerse por rectificado el expresado anuncio en el sentido di-

Y para que conste, el presente, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial del Estadon y de la provincia.

El Secretario judicial, Luis de Gasque

V.º B.º El Juez de primera instancia,

Francisco R. Valcarce (A.-3.832)

### JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio González Pareja, representado por el Procurador don Vicente Iborra Medel, contra los herederos de don Eusebio Fernández Moreno, entre ellos doña Concepción y doña Rosario Fernández Catalán, y los herederos de doña Francisca Soler Alcaide, cuyos nombres y domicilios se ignoran, sobre reclamación de diecisiete mil ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos de principal, intereses de los últimos cinco años a partir del seis del actual, los legales desde esta fecha y costas, ha acordado se cite de remate a los demás herederos de don Eusebio Fernández Moreno y a los herederos de doña Francisca Soler Alcaide, que se desconocen, como se verifica por medio de la presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecu-ción, si les conviniere, haciéndose constar haberse practicado con esta fecha, sin previo requerimiento de

pago, el embargo de las participaciones que a dichos herederos corresciones que a dichos herederos corresponde en la finca número veintidós moderno, nueve antiguo, de la calle de Jesús y María, de esta capital, en cuanto cubra la cantidad expresada por principal, intereses y siete mil pesetas más calculadas para costas; apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las determinadas por la

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario.

M. Gómez de Parada V.º B.º

(A.-3.827)

El Juez de primera instancia, Francisco Iñiguez

## JUZGADO NUMERO 8

EDICTG

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número ocho y accidentalmente de primera instancia del mismo número de los de esta ca-

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo que insta don Luis García de los Salmones y de la Pedraza, Conde de Sierragorda, contra don Luis Jiménez Aguirre, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes bienes muebles embargados al deudor, que se hallan depositados en poder del mismo, en su domicilio de la calle de O'Donnell, número cuarenta y cuatro, piso principal izquierda, de esta capital.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil doscientas treinta y cinco pesetas, en que han sido lasados los indicados bienes.

### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

### Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

### Cuarta

Podrá hacers el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción, con la antelación expresada, en el BOLETÍN OFI-CIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenla y cuatro.

El Secretario, Ledo. José Torres (A.—3.829)

# JUZGADO NUMERO 17

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor de primera instancia número

diecisiete, de esta capital, se anuncia la muerte sin testar de don Enrique Pastor Piorno, natural de Villamayor de Santiago, partido judicial de Sarriá, provincia de Lugo, hijo de don Enrique y de doña Isabel, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, el cual falleció en esta capital a principios del año mil novecientos treinta y ocho; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, haciéndose constar que las que hoy reclaman la herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Isabel, doña Teresa y doña Teresa-Vicenta Pastor Piorno.

Madrid, veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cua-

El Secretario,
Hilario Dago
V.º B.º
El señor Juez
(Firmado.)
(A.-3.831)

### JUZGADO NUMERO 3

### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de don Juan García Galván, contra don Pablo Pedrosa Blanco, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicho deudor, y que son los siguientes:

Un mostrador de mármol de cuatro y medio metros de largo por un metro de alto, instalado en la pescadería sita en la ciudad de León, calle de Ordoño II, número dieciséis.

Los derechos de traspaso y arrendamiento del citado local de pescadería.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado; sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seis mil quinientas pesetas, en que han sido tasados los bienes que se subastan.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la antes aludida, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

> El Secretario, Pedro Pérez Alonso

Fructuoso Cid Abad (A.-3.825)

# JUZGADO NUMERO 11

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el expediente de consignación en pago instado ante este Juzgado de primera instancia número once por la Sociedad Industrias del Automóvil, a don Victoriano Cortés Rodríguez y otro, se ha dictado el auto que en su parte precisa dice así:

«Su señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando eficaz la consignación de ochenta y dos mil ochocientas siete pesetas veinte céntimos para pago del treinta y cinco por ciento del capital del préstamo hecho a don Francisco Díez Matarredona, por don Victoriano Cortés Rodríguez, don Mateo Vives Ginard y don Guillermo Sáitiz de Baranda y Gorostegui, en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Cándido Casanueva en veintidós de mayo de mil novecientos treinta y uno, y con hipoteca sobre una parcela de terreno sito en esta capital, con fachada a la calle de Don Ramón de la Cruz, número noventa y cinco, y que más pormenor se describe en el primer Resultando de este auto, más los intereses correspondientes a dicha participación del treinta y cinco por ciento propia del señor Cortés Rodríguez, declarando bien hecha dicha consignación y acordando la cancelación de la expresada participación del señor Cortés de la hipoteca de que se trata en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital, librándose mandamiento al mismo una vez firme esta resolución, a fin de que se lleve a efecto la cancelación; estimándose de cuenta del señor Cortés los gastos originados por la consignación y en la parte a él correspondiente.-Notifíquese este auto personalmente a doña Eduvigis Gil Ballesteros, como viuda y heredera de don Victoriano Cortés, librándose para que ello tenga lugar el oportuno exhorto al señor Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, y a los restantes herederos que pudieran existir de dicho señor, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial del Estadon y de esta provincia, comprensivos solamente de la parte dispositiva de esta resolución.-Así lo mandó y firma el señor don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia número once de esta capital, en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - M. Díaz Merry. - Ante mí, Luis Moliner.»

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los herederos desconocidos que pudieran existir de don Victoriano Cortés Rodríguez, expido la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

> El Secretario, Luis Moliner V.º B.º

El Juez de primera instancia accidental,

M. Díaz Merry e Iñiguez

(A.—3.830)

### JUZGADOS MUNICIPALES

### JUZGADO NUMERO 10

### EDICTO

Por proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez municipal don
Juan Tello Ortega, en los autos de
juicio verbal civil seguidos en este
Juzgado municipal número diez, bajo el número ciento veintitrés de orden, del corriente año, a instancia
del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre de José Calderón García, contra don Carlos Moreu, dueño del café «Zafir»,
establecido en la calle de Velázquez,
número veinte, de esta capital, sobre
pago de cantidad, se saca a la venta
en pública subasta, por tercera vez

y sin sujeción a tipo, un molinillo elécrico de café, marca «Solenry», de un cuarto de caballo, de ciento veinte voltios, modelo C. A. P. P. IT., número trescientos treinta, que fué tasado en la cantidad de mil quinientas pesetas y que se encuentra en poder del demandado, por habérsele nombrado depositario; habiéndose señalado al efecto el día quince de diciembre próximo, a las doce horas y treinta minutos, en los Estrados de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario (Firmado.)

El Juez municipal, Juan Tello Ortega (A.-3.828)

### JUZGADO NUMERO 12

### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Pedro Vicente Buendía y García, Juez municipal interino del Juzgado número doce, de Madrid, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número ciento treinta y ocho de orden, del año mil novecientos cuarenta y dos, a instancia de don Fernando Pinto Gómez, como apoderado de don Luis Despujol Ricart, contra ignorados, herederos de doña María Ossorio de Moscoso y Carvajal, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de ochocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, varios bienes inmuebles, de la propiedad de la demandada, y que son los siguientes:

Una pieza de tierra (laguna) sita en el término de Vilasana (antes de Castellnou de Seana), partida «Estany y Caus», de cabida ciento catorce jornales una porca y sesenta y cinco céntimos de porca, equivalentes a cuarenta y nueve hectáreas setenta y cuatro áreas y diez centiáreas. Lindante: a Oriente, con el término Ibars; a Mediodía, con José Galitó; a Poniente, con Cayetano Puig, y a Norte, Herederos de Ramón Llo-

Otra pieza de tierra yerma (regadío), sita en el mismo término que la anterior, partida «Clotredo y Farrán», de cabida un jornal tres porcas y treinta y siete céntimos de porca, equivalentes a cincuenta y cinco áreas ochenta centiáreas. Lindante: a Oriente, con Carrérada; a Mediodía, con Francisco Bosch; a Poniente, con Francisco Bosch, y a Norte, con Ramón Galitó.

Otra pieza de tierra, yerma (regadío), sita en el mismo término y partida que la anterior, de cabida un jornal diez porcas y cincuenta y cuatro céntimos de porca, equivalentes a ochenta y un áreas ochenta y cuatro centiáreas. Lindante: a Oriente, con viuda de Francisco Bosch; a Mediodía, con Armengol Corné; a Poniente, con Blas Sanahuja, y a Norte, con Blas Sanahuja.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce horas, y se previene a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y

que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Se advierte a los licitadores que dichas fincas se encuentran enclavadas en el término municipal de Vilasana, jurisdicción de Castellnou de Seana, provincia de Lérida.

Se hace constar también que salen a pública subasta sin títulos de propiedad, por haberlo solicitado así el actor, y que el rematante no tendrá derecho a reclamación alguna.

Y para su inserción en el BOLETÍN Oficial de la provincia de Madrid y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado municipal de Castellnou de Seana (Lérida), expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

> El Secretario (Firmado.)

El Juez municipal (Firmado.)

(A.-3.826)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 7

José Cernadas Lago, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, núm. 17, comparecerá el día 28 de diciembre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 7, sito en la calle de la Magdalenna, núm. 20, principal, a celebrar juicio de faltas núm. 464-44, por lesiones, con-

(B.-24.544)

### JUZGADO NUMERO 14

Marta Aguado de la Cruz López, de diecisiete años, soltera, hija de Nicolás y María; Lirio Ksavik, de dieciséis años, hija de Ksavik y de Teresa, y Eulogio Pérez Lozano, de dieciocho años, hijo de José y Estéfana, y cuyos actuales domicilios se ignoran, comparecerán el día 27 de diciembre, a las diez de la mañana, en el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar juicio de faltas número 558, de 1944, seguido contra los mismos por hurto.

(B.-24.420)

### JUZGADO NUMERO 10

En el juicio verbal de faltas número 344, de 1944, por lesiones, se cita por, medio del presente a la lesionada Ana Sánchez Espinosa, de dieciocho años, que habitó últimamente en Torrijos, número 37, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de diciem-bre, a las once horas, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en 2.", para celebrar juicio de faltas por lesiones a la misma.

(B,-24.439)

Villaroja García (Antonio), de vein-tiún años, hijo de Antonio y Dolores, natural de Manzanares, vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 10, sito en Alberto Aguilera, número 20, 2.º, para celebrar juicio de faltas, en su contra, núm. 103, de 1944, por hurto de una bicicleta.

(B.-24.501.)

### JUZGADO NUMERO 12

López de la Cruz (Petra), de veintitrés años, casada, costurera, hija de Casto y Sotera, natural de Tordesillas (Valladolid), y domiciliada últimamente en la calle de San Bernardo, núm. 41, pensión «La Universitaria», comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberi, núm. 4, el día 28 de diciembre, a las diecisiete horas, a celebrar el juicio de faltas número 632, del año actual, en virtud de denuncia por ella presentada por coacción. (B.-24.470)

### JUZGADO NUMERO 15

Pardo Sánchez (Francisco), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, núm. 10, se le cita para que el día 15 de diciembre, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, nú-mero 30, a celebrar el juicio de faltas número 485, de 1944.

(B.-24.456)

Lajo Pares (Rosa), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Lombía, número 4, lechería, se la cita para que el día 15 de diciembre, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 418.

(B.-24.457)

Carballo González (Manuel), de veintidós años, soltero, ebanista, hijo de Manuel y de Cándida, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, núm. 13, 2.º izquierda, se le cita para que el día 22 de diciembre, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, de 1943. (B.—24.458) do, núm. 30, a celebrar el juicio de

Ballesteros Moya (Aureliano), de treinta y tres años, hijo de Domingo y Dominga, natural de Montalvo (Cuenca), domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, núm. 12, primero (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 22 de diciembre, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta ca-pital, sito en el paseo del Prádo, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 266, de 1944.

(B,-24.459)

Oreiro Pérez (Manuel), de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Baiñas (La Coruña), y domiciliado últi-mamente en la calle del Alamillo, número 2, se le cita para que el día 15 de diciembre, y hora de las doce y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 573, de 1944.

(B.-24.460)

### JUZGADO NUMERO 13

Migallón Herguido (Rufino), de cuarenta y un años, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Arpiria, natural de Almagro (Ciudad Real), que dijo vivir en el paseo de Extremadura, núm. 111, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 13 de diciembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal nú-mero 13, calle de Orellana, núm. 11, piso primero, a celebrar juicio de faltas por

(B.-24.551)

### JUZGADO NUMERO 5

Rabadán Marqués (Esperanza), domiciliada últimamente en Conde de Peñalver, núm. 27, bajo, se la cita para que el día 9 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 371.

(B,-24.550)

Escudero Cerrebuela (Vicente), domiciliado últimamente en Pignatelli, número 10, se le cita para que el día 9 de diciembre próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el pa-seo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 523.

García García (Enrique), domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coeditimamente en la calle de Claudio Coe-llo, núm. 17, 1.º, se le cita para que el día 9 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el pa-seo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 548.

(B.-24.549)

Iniesta Martinez (Antonio Alfredo), domiciliado últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, número 81, segundo, se le cita para que el día 9 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 550.

(B.-24.548)

### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 423, seguido por estafa contra Carmen Manovez Priego, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el dla 23 de di-ciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Manovez Priego, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.-24.542)

En el juicio de faltas núm. 699, de 1943, seguido por hurto contra Encarnación García Rodrigo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 16 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cità al denunciante José Rodríguez González, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.-24.431)

En el juicio de faltas núm. 374, de 1944, seguido por daños contra Diego López Díaz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Diego López Díaz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-24.430)

En el juicio de faltas núm. 526, de 1944, seguido por hurto contra Caridad Arcos Tenreiro y Valentín Villacastín Alcázar, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 16 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a los ex-presados denunciados y a la denunciante, Victoria Jiménez Jiménez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.-24.424)

En el juicio de faltas núm. 435, de 1944, seguido por hurto contra Federico Moreno Rabadán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendra lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el dia 23 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Federico Moreno Rabadán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-24.423)

En el juicio de faltas núm. 431, de 1944, seguido por lesiones contra Godo. fredo Vaquero de la Fuente y José María Armada, se ha acordado la celebración del eportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 30 de diciembre, a las dieciséis horas de mismo, a cuyo acto se cita a Godofredo Vaquero de la Fuente y José María Armada Pascual, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten

(B.-24.553)

En el juicio de faltas núm. 368-44, seguido por daños contra Santos Jiménez Navajo, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 30 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Santos Jiménez Navajo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente

(B.-24.543)

En el juicio de faltas núm. 676-44, seguido por hurto contra Andrés Pascual Gamarra, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, el día 23 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Andrés Pascual Gamarra, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.-24.540)

### JUZGADO NUMERO 3

Benuza Amistol (María), de veintisiete años, casada, modista, bija de José y de María, natural de Tolosa (Guipúzcoa), que dijo estar domciliada en la plaza de San Ginés, núm. 2, portería, comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal núm. 3, de esta ca-pital, calle del Marqués de Villamagna, número, 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia, núm. 345, de 1944.

(B.-24.556)

Eleuterio Sánchez Soto, mayor de edad, casado, chófer, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecera el día 20 de diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por daños, instruído en este Juzgado con el número 150, del año actual.

(B.-24.557)

Rodrigo López (Pedro), de dieciocho años, hijo de Enrique e Higinia, soltero, natural de Madrid, de profesión encuadernador, que dijo vivir en la calle del Laurel, núm. 46, cuarto segundo letra C, y cuyo actual domicilio paradero se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, juicio de faltas por hurto, bajo el nomero 580, de 1944. (B.-24.560)

Martin García (Juan), de veinticuatro años, soltero, panadero, hijo de Ramiro y de Luisa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Provisiones, núm. 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marques de Villamagna, 8, a celebrar julcio de faltas por lesiones, bajo el nomero 401, de 1944.

(B.-24-558)

Carrión Poveda (Horacio), de veinticuatro años, soltero, cartero, hijo de Maria, natural de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), que dijo vivir en el pa-seo de Santa María de la Cabeza, número 33, cuarto sótano, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 20 de diciembre, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal núm. 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, bajo el núm. 400, de 1944.

(B.-24.559)

### JUZGADOS MILITARES

### REQUISITORIAS

### AYERBE

Expósito Pérez (Angel), soldado que fué de la Compañía de Armas de Acompañamiento del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, hijo de Va-lentín y de Benita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poco poblada, color natural, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Baltasar Bachero, núm. 16, de San Lorenzo, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, don Angel Iglesias Rodríguez, en la plaza de Ayerbe (Huesca).

Ayerbe, a 13 de noviembre de 1944.-El Teniente Juez instructor, Angel Iglesias Rodríguez.

(G. C.-4.406) (B.-24.444)

Olmos Tejero (Pedro), soldado que fué de la Compañía de Armas de Acompañamiento del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, hijo de Emilio y de Matilde, natural de Madrid, de estado soltero, profesión motorista, de

224

veintiún años de edad, estatura 1,743 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos al pelo, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, núm. 13, parroquia de San Andrés, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, don Angel Iglesias Rodríguez, en la plaza de Ayerbe (Huesca).

Ayerbe, a 13 de noviembre de 1944.-El Teniente Juez instructor, Angel Iglesias Rodríguez.

(G. C.-4.407) (B.-24.445)

### VICALVARO

González Sánchez (Francisco), hijo de Lino y Angelina, natural de Vallecas (Madrid), de veinticuatro años de edad, su estatura es de 1,608 mts.; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos verdes, nariz pequeña, tiene barba, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a este Regimiento de Artillería núm. 11, de guarnición de Vicálvaro (Madrid), comparecerá dentro del plazo improrrogable de treinta días ante el señor Comandante Juez del antedicho Regimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vicálvaro (Madrid), a 18 de noviembre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Victor Sáenz Vicioso.

(G. C.-4.408) (B.-24.479)

### ARANIUEZ

Bellón Gutiérrez (Juan), hijo de Demófilo y Juana, natural de Madrid, nacido el día 8 de agosto de 1922, mecánico, soltero, de estatura 1,545, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares, agregado al reemplazo de 1944, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento

Dragones de Almansa núm. 5, de Caballería, don Rafael Marin Serrano, en la Plaza de Aranjuez; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado re-

Aranjuez, 17 de noviembre de 1944.-El Capitán Juez instructor, Rafael

(G. C.-4.456) (B.-24.494)

### SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIAL DE GUERRA

Cuenca González (Teresiano), hijo de Pablo y de Eulalia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornale-ro, de veintitrés años de edad, estatura un metro 660 milimetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba escasa, sin señas particulares, domiciliado antes de su incorporación a filas en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 49, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Servicio de Recuperación de Material de Guerra de la Región Centro, don Mauricio Martin Marqués, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-

Madrid, a 21 de noviembre de 1944.-El Teniente Juez instructor, Mauricio Martin.

(G. C.-4.525) (B.-24.525)

### PARQUES Y TALLERES DE AUTO-MOVILISMO

Navarro Amigo (Ferreolo), hijo de Alnedo y de Jacinta, natural 12 Saci Roman (Valladolid), de veintiséis años de edad, soltero, mecanógrafo, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Montesa, núm. 31, y en la actualidad-cabo primero de la 11 Compañía de Par-ques y Talleres de Automovilismo, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de la Jefatura de dichos Servicios, sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 1, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye con el nú-

mero 127.242, por el delito de malversación y falta grave de primera deserción simple, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará

el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.—
El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (firmado).

(B,-24.504)

### CEUTA

Herranz Raabe (Karlheim), hijo de Crescencio y de María, natural de Hamburgo (Alemania), de veintitrés años de edad, soltero, del reemplazo de 1943, alistado por el distrito del Centro, de Madrid, y perteneciente a la Caja de Recluta núm. 1, con domicilio últimamen-te en Madrid, sujeto a expediente por falta de incorporación a filas, Regimiento de Infantería núm. 74, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instruc-tor del Regimiento Infantería de Ceuta núm. 54, don Segismundo Martínez Cabañas, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado rebelde.

Ceuta, 18 de noviembre de 1944.—El Capitán Juez instructor Segismundo Martinez.

(G. C.-4.455) (B.-24.488)

### BADAJOZ

Don Eloy Jaramago León, Comandante de Caballería, Juez instructor de este Regimiento Dragones de Villarrobledo, 6.º de Caballeria.

Por la presente emplazo y requiero para que comparezca en este Juzgado al soldado Julián Luis Díaz, hijo de Gregorio y de Dorotea, natural de Ma-drid y vecino de Madrid, de estado soltero, y de profesión panadero para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, lo haga, pues caso de transcurrir el citado plazo, será declarado en rebeldía, a efecto del expediente que por falta a concentración me hallo instruyendo.

Badajoz, a 24 de noviembre de 1944. Eloy Jaramago León.

(B.-24.537)

### COMISIÓN GESTORA

Reconocer al Profesor Médico de número de la Beneficencia Provincial, don Santiago Ratera Botella, el derecho a percibir el premio remuneratorio por años de servicios, y que se declara de abono, por su importe de 1.000 pesetas anuales, con efectos a partir del día 22 de abril del corriente año, en que ha cumplido los cuarenta años de servicios ininterrumpidos a esta Beneficencia, sin nota desfavorable en su expediente, según lo dispuesto por las normas que regulan la aplicación de estos beneficios al personal facultativo de la Beneficencia Provincial.

Quedar enterada de resolución dictada por la Dirección General de Administración Local, que traslada el Gobierno Civil de la provincial, y por la que, con vista de lo interesado por esta Corporación, por su acuerdo de 14 de junio último, manifiesta no puede ser otorgada la consideración de Auxiliares administrativos supernumerarios a los empleados temporeros de las oficinas del suprimido impuesto de Cédulas personales, en razón a no ser legalmente susceptible de equiparación, a efectos de nombramiento, el carácter eventual con que dichos empleados han venido figurando adscritos al servicio, con el que corresponde a los administrativos en expectación de destino, que tienen conferida la consideración de supernumerarios, con sujeción a las normas fijadas para obtener nombramientos en propiedad y que figuran establecidas en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden de 30 de octubre del mismo año, por cuyas razones no puede, en forma alguna, accederse a lo solicitado por esta Corpo-

Aceptar, sin que esta aceptación implique por parte del 1.033. interesado, con relación a la Corporación, derecho de contratación ni Posterior alguno, propuesta de designación de personal auxiliar de las oficinas recaudatorias de las Contribuciones e Impuestos del Estado, que, de conformidad con lo prevenido en la condición décimosegunda de las que regulan la función recaudatoria del aludido Servico, ha formulado el Recaudador de la zona de Torrelaguna.

1.034. Disponer cause baja en la plantilla de Alumnos internos de la Beneficencia Provincial, el de segunda clase don Pedro A. Gómez Herrera, en razón a haber ultimado los estudios de licenciatura,

### SESIÓN DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1944

ber sido hechos efectivos en el momento oportuno, cuyo importe será satisfecho con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos.

Acceder a lo interesado por doña Eugenia Ripoll Lamarca, viuda del Profesor Médico de número de esta Beneficencia don Mario Sánchez Taboada, fallecido en 4 de febrero del corriente año, y en su virtud, según lo acordado en 28 de abril último, al reconocer aumento, por mejoras quinquenales de haberes, al personal facultativo de la Beneficencia, declarar de abono a su favor el importe de los devengos que por el expresado concepto tuviera acreditado su difunto esposo y que por el mismo no hubieren sido hechos efectivos en la fecha de su fallllecimiento, y cuyo total importe se declara abonable a la consignación especialmente habilitada en el concepto número 78 de los Presupuestos vigentes, para atender al pago de estas nuevas atenciones.

1.021. Jubilar, con vista de informe emitido por el Profesor Médico de esta Beneficencia Provincial don Enrique Vega Baca, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Peón camine-ro adscrito a la Sección de Vías y Obras provinciales, Maximino de la Fuente Miguel, de conformidad con solicitud cursada por el interesado, con arreglo a lo que preceptúa en su artículo 19 el vigente Reglamento de Empleados, por hallarse imposibilitado para la prestación de sus servicios, según se consigna en el dictamen del expresado facultativo.

Reconocer a la Enfermera numeraria de esta Beneficen-1.022. cia, Herminia Junco Sancho, excedente reincorporada al servicio a virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de julio último, el derecho a percibir el primer quinquenio, considerándole de aplicación, según lo resuelto para todo el personal de su plantilla, el acuerdo de 14 de enero del corriente año, y en su virtud declararle de abono el importe de dicha mejora quinquenal, en cuantía de 500 pesetas anuales, a partir del día 9 de los corrientes, fecha en que se reincorporó al servico, y computable, por razón de antigüedad, desde nº de enero del corriente año, de conformidad con las normas en vigor, aprobadas en 30 de enero de 1942, para la implantación del nuevo régimen de quin-

221

Don Eloy Jaramago León, Comandante de Caballería, Juez instructor de este Regimiento Dragones de Villarroble-

do, 6.º de Caballería.

Por la presente emplazo y requiero para que comparezca en este Juzgado al soldado Pedro Iglesias Castro, hijo de Pedro y de Juliana, natural de Madrid y vecino de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, lo haga, pues caso de transcurrir el citado plazo, será declarado en rebeldia, a ejecto del expediente que por falta a concentración me hallo instruyendo.

Badajoz, a 24 de noviembre de 1944.

Eloy Jaramago León.

(B.-24.531)

Don Eloy Jaramago León, Comandante de Caballería, Juez instructor de este Regimiento Dragones de Villarrobledo, 6.º de Caballería.

Por la presente emplazo y requiero para que comparezca en este Juzgado al soldado Guillermo Zaplana Martinez, hijo de Guillermo y de Justa, natural de Madrid y vecino de Madrid, de estado soltero y de profesión empleado, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, lo haga, pues caso de transcurrir el citado plazo, será declarado en rebeldía, a efecto del expediente que por falta a concentración me hallo, instruyendo.

Badajoz, a 24 de noviembre de 1944. Eloy Jaramago León.

(B.-24.532)

Don Eloy Jaramago León, Comandante de Caballería, Juez instructor de este Regimiento Dragones de Villarrobledo, 6.º de Caballería.

Por la presente emplazo y requiero para que comparezca en este Juzgado al soldado Francisco Marcet Miguel, hijo de Francisco y de Rita, natural de Madrid y vecino de Madrid, de estado soltero y de profesión mecánico, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, lo haga, pues caso de transcurrir el citado plazo, será declarado en rebeldía, a efecto

del expediente que por falta a concentración me hallo instruyendo.

Badajoz, a 24 de noviembre de 1944. Eloy Jaramago León.

(B.-24.530)

Don Eloy Jaramago León, Comandante de Caballería, Juez instructor de este Regimiento Dragones de Villarrobledo, 6.º de Caballeria.

Por la presente emplazo y requiero para que comparezca en este Juzgado al soldado Francisco San Gil Flores, hijo de Federico y de Josefa, natural de Madrid y vecino de Madrid, de estado soltero y de profesión montador mecánico, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, lo haga, pues caso de franscurrir el citado plazo será declarado en rebeldía, a efecto del expediente que por falta a concentración me hallo instruyendo.

Badajoz, a 24 de noviembre de 1944. Eloy Jaramago León.

(B.-24.529)

### JUZGADO DE LA DIVISION DE CABALLERIA

García Granda (Francisco), hijo de José y de Ramona, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico ebanista, de veintiún años de edad, estatura 1,660 milimetros; señas particulares: pelo moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, su aire marcial, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 104, primero letra C, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Rafael Gómez Navarro, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3, de Caballería, de guarnición en Madrid, cuartel del Conde-Duque.

# El BOLETIN OFICIAL de la

provincia de Madrid, se publica

diariamente, excepto los domingos

Madrid, 24 de noviembre de 1944.-El Capitán Juez instructor, Rafael Gómez Navarro.

(B.-24.517) (G. C.-4.522)

### SAN SEBASTIAN

Botas García Barbón (Tomás), natural de Oviedo, productor de cine y Teniente de Artillería (licenciado), sin domicilio conocido últimamente, y que tuvo su oficina para sus negocios en la casa núm. 34 de la avenida de José Antonio, encartado en Diligencias Previas número .965-41, comparecerá en el tér-mnio de quince días ante don Joaquín Muñoz Arregui, Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Especial de Jefes y Oficiales, sito en el piso tercero de la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa en San Sebastián.

San Sebastián, a 27 de noviembre de 1944.—El Coronel Juez, Joaquin Mu-

(G. C.-4.582) (B.-24.563)

### LEGANES

Francisco Rafael Aparicio, hijo de Palmiro y de Juana, natural de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 655 milímetros, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Antonio Jiménez, núm. 2, y sujeto a expediente por deserción de este Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés ante el Juez instructor don Manuel Marco de Tortajada, Capitán de Infanteria con destino en el Regimiento Saboya núm 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 15 de noviembre de 1944.— El Juez instructor, Manuel Marco. (G. C.—4.340) (B.-24.442)

### REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

Pena Díaz (Luis), hijo de Ramón y de Felisa, natural de Madrid, avecindádo en la misma, distrito de La Latina, del reemplazo de 1942, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 2, nació en 9 de junio de 1921, de oficio peluquero, su estatura 1,570 milimetros, de estado soltero, sus señas son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, comparecerá ante el Capitán de Infanteria don Cayo Alamo Santamaria, Juez instructor del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, cuartel del Infante Don Juan, paseo de Moret, núm. 1, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declardo en rebeldía.

Al propio tiempo se reuga a las Autoridades, tanto civiles como militares, que en el caso de ser habido procedan a su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 23 de noviembre de 1944.-El Capitán Juez instructor, Cayo Alamo Santamaria.

(G. C.-4.524) (B.-24.515)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 26

José González Demare, de treinta y nueve años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 171, de esta capital, comparecerá en el plazo de diez dias ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 26, de los de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, quinta planta, con objeto de deponer en el procedimiento que por sustracción y venta de 42 cubiertas y con el número 105.093, se le instruye, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía.

Madrid, 24 de noviembre de 1944.-El Comandante Juez instructor (firma-

(G. C.-4.523) (B.-24.516)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

Comisión Gestora

222

quenios, debiéndose hacer efectivo su importe con cargo al concepto 57 del vigente Presupesto de Gastos.

1.023. Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la Presidencia, fecha 21 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y por requerirlo así las necesidades del servicio, ha tenido a bien nombrar a don Buenaventura Mariblança de Valenzuela, aceptando propuesta de la Visita, para prestar servicios, con carácter eventual y en funciones de temporero, en los especiales de Contabilidad de las oficinas recaudatorias de la Corporación, con la retribución asignada al personal de su clase y sin que el nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

Nombrar Peones camineros de número de la Corporación, con el haber anual de 3.000 pesetas, a los aspirantes, en situación de supernumerarios, Santiago Piso Crespo y Gaspar García Prieto, declarados aptos en el concurso-examen verificado para proveer las vacantes existentes en dicha plantilla, según lo acordado en 14 de julio último por la Comisión Gestora; debiendo tomar posesión de sus respectivos destinos, de conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria, en el plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de la notificación del presente acuerdo.

Amortizar en el escalafón general de Portería de esta Cor-1.025. poración una plaza de Portero quinto, y que corresponde a vacante producida en resultas de la corrida de escalas aprobada en sesión de 14 de julio último y originada por jubilación del Portero de la clase de primeros José Gil Llorca.

1.026. Acceder a lo solicitado por el Auxiliar administrativo don Diego Gómez Alarcón, y en su virtud, concederle licencia, sin sueldo, para asuntos propios y por plazo de seis meses, en las condiciones previstas por el artículo 36 del vigente Reglamento de Empleados.

Quedar enterada y conforme con decreto de la Presidencia, fecha 22 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones, aceptando propuesta del Ilmo. señor Gestor Visitador del Colegio provincial de San Fernando, y en razón a requerirlo así las necesidades del servicio, ha tenido a bien nombrar Celador del citado EstaSesión del día 29 de agosto de 1944

blecimiento, con efectos desde fecha 14 de julio último, a Luis Fernández Llévana, con la retribución que a dicho cargo le corresponde, nombramiento que se entiende expedido con caráter provisional, en tanto la plaza no sea provista en forma reglamentaria, y sin que implique derecho ulterior arguno a favor del interesado.

Quedar enterada de decreto de la Presidencia, prestando conformidad al mismo, y por el que, aceptando propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico, ha tenido a bien nombrar Alumno interno interino de segunda clase, con la retribución correspondiente al cargo, a don Francisco Navidad Palacios, que quedará adscrito al servicio con carácter interino y en concepto de sustituto del de igual clase don Bibiano Olaizola Sarriá, en tanto éste no se incorpore al servicio, según lo decretado con relación al mismo en 6 de julio último.

Quedar enterada y prestar conformidad a decreto de la 1.029. Presidencia, fecha 18 de los corrientes, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y aceptando propuesta formulada, en atención a necesidades del servicio, por el Ilmo, señor Vocal Gestor Visitador de sos de Farmacia, de esta Corporación, ha tenido a bien nombrar a Pedro Rodríguez Busto, para que, con carácter interino y tetribución anual de 2.500 pesetas, desempeñe el cargo de Ayudante Desinfector de los Servicios de la Beneficencia, en tanto el cargo no sea provisto con las formalidades reglamentarias, y sin que dicho nombramiento implique a su favor reconocimiento de ulterior derecho alguno.

1.030. Quedar enterada de oficio del señor Ingeniero Jefe interino del Servicio Agropecuario Provincial, por el que da cuenta de no haber efectuado hasta el momento su reincorporación al servicio, según lo acordado en sesión de 28 de junio último, el Perito Agronomo de esta Corporación, en situación de excedencia, don José Oriol Marcos-Calleja, al que, en atención a los motivos de salud que alega y acredita con certificación facultativa que adjunta, se dispensa de verificar su toma de posesión en el plazo previsto, con sujeción al acuerdo que dispuso su reincorporación al servicio.

223